



POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y HABEAS DATA DEL PROYECTO TALENTO TECH SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA.

OBJETIVO

Por medio de la presente política de tratamiento de datos personales la **ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDES** en calidad de operador del **TALENTO TECH SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA** se permite establecer los principios y parámetros mediante los cuales tratará los datos personales que recolecta en desarrollo de su objeto social.

Todo lo anterior tiene como fundamento la ley estatutaria 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto Nacional 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y sus fundamentos constitucionales respecto a la protección de la intimidad, protección de los datos de las personas, el derecho al habeas data y demás normas aplicables que la sustituyan o modifiquen en materia de protección de datos personales.

ALCANCE

Esta política se aplica a todas las dependencias, programas, proyectos y actividades que sean objeto de tratamiento por parte del Ministerio / ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDES, en calidad de Operador de TALENTO TECH SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA quien actúa como Responsable del Tratamiento, así como en aquellos casos en que opere como Encargada del Tratamiento de Datos Personales.



OBLIGACIONES

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para todas las personas naturales y jurídicas responsables de la administración de datos personales para el Proyecto TALENTO TECH SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA., así como el Ministerio / ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDES, quien actúa como Responsable del Tratamiento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDES, en calidad de Operador de TALENTO TECH SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, con domicilio principal en la Calle 51 # 28-06 de la ciudad de Bucaramanga Santander, correo electrónico habeasdata@asoandes.org y página web: <https://www.talentotechoriente.com/>

DEBERES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

Cuando la ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDES en calidad de operador del programa TALENTO TECH SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, asuma la calidad de responsable del tratamiento de datos personales adelantará tal gestión en cumplimiento de los siguientes deberes, sin perjuicio claro está de las demás disposiciones previstas en la ley.

- Garantizar al titular de la información en cualquier momento y de forma gratuita el pleno y efectivo ejercicio de los derechos que tiene a conocer, actualizar, modificar y rectificar sus datos.
- Solicitar, y conservar en los casos que sea necesario copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.



- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su uso, acceso, adulteración, consulta no autorizada o fraudulenta, adulteración o pérdida.
- Actualizar la información y en caso de efectuar cambios sustanciales en el tratamiento de las bases de datos, informar tanto a los titulares como al encargado en caso de existir
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y en caso de existir un encargado del manejo de la misma, informárselo.
- En caso de existir un encargado del tratamiento de la información, suministrarle únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado por el titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados por titulares de la información dentro de los términos señalados por la ley y replicados en esta política de tratamiento.
- Socializar con las áreas encargadas al interior de la Universidad los procedimientos y políticas para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley que regula la materia.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos personales cuando se presenten violaciones a los estándares de seguridad de la información y por ende existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio respecto al tratamiento de datos personales.

DEBERES COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.

Cuando la ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDES en calidad de operador del programa TALENTO TECH SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, asuma la calidad de encargado del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio claro está de las demás disposiciones previstas en la ley:



- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento de acuerdo a los términos que se hayan pactado en los contratos con estos.
 - Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en esta política y la ley que rige la materia.
- Socializar con las áreas encargadas al interior de la Universidad los procedimientos y políticas para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley que regula la materia.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que puedan tener acceso a ella.
 - Informar a la autoridad de protección de datos personales cuando se presenten violaciones a los estándares de seguridad de la información y por ende existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio respecto al tratamiento de datos personales.

COOKIES

Una cookie se refiere a un fichero que es enviado con la finalidad de solicitar permiso para almacenarse en su ordenador, al aceptar dicho fichero se crea y la cookie sirve entonces para tener información respecto al tráfico web, y también facilita las futuras visitas a una web recurrente. Otra función que tienen las cookies es que con ellas las web pueden reconocerse individualmente y por tanto brindarte el mejor servicio personalizado de su web.



Nuestro sitio web emplea las cookies para poder identificar las páginas que son visitadas y su frecuencia. Esta información es empleada únicamente para análisis estadístico y después la información se elimina de forma permanente. Usted puede eliminar las cookies en cualquier momento desde su ordenador. Sin embargo las cookies ayudan a proporcionar un mejor servicio de los sitios web, estás no dan acceso a información de su ordenador ni de usted, a menos de que usted así lo quiera y la proporcione directamente. Usted puede aceptar o negar el uso de cookies, sin embargo la mayoría de navegadores aceptan cookies automáticamente pues sirve para tener un mejor servicio web. También usted puede cambiar la configuración de su ordenador para declinar las cookies. Si se declinan es posible que no pueda utilizar algunos de nuestros servicios.

ENLACES A TERCEROS

Este sitio web pudiera contener enlaces a otros sitios que pudieran ser de su interés. Una vez que usted dé clic en estos enlaces y abandone nuestra página, ya no tenemos control sobre al sitio al que es redirigido y por lo tanto no somos responsables de los términos o privacidad ni de la protección de sus datos en esos otros sitios terceros. Dichos sitios están sujetos a sus propias políticas de privacidad por lo cual es recomendable que los consulte para confirmar que usted está de acuerdo con estas.

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y RECLAMOS POR PARTE DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo del derecho fundamental de los titulares al Habeas Data respecto de los derechos de acceso, consulta, actualización, rectificación, o cancelación se seguirá el siguiente procedimiento: Todas las solicitudes que surjan en cuanto al tratamiento de los datos y frente al ejercicio de los derechos mencionados serán atendidos a través de las siguientes líneas de información:



Correspondencia: Calle 51 # 28-06 de la ciudad de Bucaramanga, Santander.

Correo electrónico: habeasdata@asoandes.org

Los derechos sobre los datos personales sólo podrán ser ejercidos directamente por el titular, o por un tercero habilitado legalmente de acuerdo a lo establecido por la ley 1581 de 2012. Esta condición se acreditará mediante copia del documento de identidad, y en caso de ser autorizado, el poder debidamente otorgado.

La solicitud para ejercer cualquiera de estos derechos deberá hacerse a través del canal determinado por la ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDES en calidad de operador del programa TALENTO TECH SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, dentro de la presente Política de Tratamiento de datos personales.

La solicitud de ejercicio de los derechos deberá contener:

- Nombre del titular del dato, y de ser el caso de su apoderado.
- Petición concreta y precisa del derecho que pretende ejercer.
- En cada caso, la petición deberá estar razonablemente fundamentada para que la ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDES en calidad de operador del programa TALENTO TECH SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, proceda como responsable de la base de datos a dar respuesta.
- Dirección para notificaciones.
- Documentos que soportan la solicitud.
- Firma de la solicitud.

En caso de faltar alguno de los requisitos indicados, la ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDES en calidad de operador del programa TALENTO TECH SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, lo comunicará al solicitante



dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la solicitud, para que los mismos sean completados. Transcurridos dos meses sin que se presente la información requerida se entiende que se ha desistido de la solicitud.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se le informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio –Delegatura para la Protección de Datos Personales

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

La ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDES en calidad de operador del programa TALENTO TECH SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, en desarrollo del tratamiento de los datos personales que recoja o sobre los cuales esté encargado según sea el caso, adoptará todas las medidas de seguridad, físicas, tecnológicas y administrativas que considere pertinentes según los datos que maneje, las cuales serán aplicables en todo caso a las áreas encargadas.

La ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDES en calidad de operador del programa TALENTO TECH SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, en cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 y las exigencias establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio comunicará a esta última cualquier caso de fallas en la seguridad de la información que pueda haber causado



pérdida, robo, consulta o modificación fraudulenta, y las medidas que se tomaron al respecto.

VIGENCIA.

La presente política de tratamiento de datos personales a cargo de la ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDES en calidad de operador del programa TALENTO TECH SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, , quien actúa como responsable y excepcionalmente, encargado del tratamiento de información de terceros paralelamente ha sido aprobada y por lo tanto regirá a partir del 30 de Julio de 2024.

Elaboró: ADRIANA NIETO Abogada

Revisó: FERNANDO BEDOYA Director del proyecto